



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

Cargo G.M

21

DOC.	165415
EXP.	81446

443

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -023-2017-MDT/GM

El Tambo, **24 ENE. 2017**

VISTO:

La solicitud signada con N° 81446, de fecha 28 de noviembre del 2016, presentada por la Sra. CELEDONIA JULIA YUPANQUI PÉREZ, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE LA 3RA ETAPA DE LA AV. ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 004-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 41-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 81446, de fecha 28 de noviembre del 2016, presentada por la Sra. CELEDONIA JULIA YUPANQUI PÉREZ, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE LA 3RA ETAPA DE LA AV. ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 27 de noviembre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 004-2017-MDT/GDE, de fecha 17 de enero del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE LA 3RA ETAPA DE LA AV. ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 41-2017-MDT/GAJ, de fecha 23 de enero del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO DE LA 3RA ETAPA DE LA AV. ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN ASFALTADO DE LA 3RA ETAPA DE LA AV. ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", **por el periodo de un año**, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	CELEDONIA JULIA YUPANQUI PÉREZ	DNI. 20003012
VICEPRESIDENTE	MARCELINO FORTUNATO MARTÍNEZ GALVÁN	DNI. 19930071
SECRETARIA	LIS LIZET CIPRIANO VILCA	DNI. 44018759
TESORERO	EZEQUIEL MAURO ESPINOZA LERMO	DNI. 16296885
FISCAL	EDUARDO CAYO VIVAS BRAÑEZ	DNI. 20407948
VOCAL	PEDRO AGÜERO ALDANA	DNI. 21270293

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Mg. Hector Edwin Felices Arana
 GERENTE MUNICIPAL

443